

Recibido: 16/02/2013

Aceptado: 28/02/2013

COMPETENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA: UNA ACLARACIÓN CONCEPTUAL

KEY COMPETENCIES AND PHYSICAL EDUCATION IN PRIMARY SCHOOL: A CONCEPTUAL CLARIFICATION

Autores:

Pérez Soto, J.J. ⁽¹⁾ y García Cantó, E. ⁽¹⁾

Institución:

⁽¹⁾ Universidad de Murcia. eligar61@hotmail.com.

RESUMEN:

Desde la creación de la Ley Orgánica de Educación hasta los tiempos presentes se han incluido en los decretos curriculares las competencias clave o básicas. Éstas provienen de un acuerdo europeo por el que se instaba a la unificación de las competencias que un ciudadano debía poseer para el siglo XXI. Actualmente, los docentes diseñan las programaciones teniendo en cuenta las competencias básicas. Sin embargo, se observa una falta de formación en torno a ello pudiendo ser la causa una falta de entendimiento del concepto de competencia y de las posibilidades de la asignatura que enseñan para contribuir al proceso. El presente artículo realiza una revisión del concepto de competencias básicas en el sistema educativo español centrándose en la etapa de educación primaria y explicando la aportación que la educación física realiza al logro de las competencias básicas.

PALABRAS CLAVE:

Enseñanza, Movimiento, Innovación.

ABSTRACT:

Since the creation of the Ley Organica de Educacion to the current moment the key competencies have been included in the education laws. The key competencies come from a European agreement where the competencies that a European citizen should have to face the XXI century were set. Nowadays, teachers make their programming taking into account the key competencies. On the other hand, a lack of quality has been showed that might be caused by a lack of understanding the competency concept and the possibilities of the subjects to contribute to that process. The study makes a revision about the concept of Key competencies in the Spanish education system focused on primary school and explaining the contribution of Physical Education to the Key competencies achievement.

KEY WORDS:

Teaching, Movement, Innovation.

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Unión Europea, diversos informes llevados a cabo por la UNESCO y la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), demandaban la creación de unas premisas o claves elementales que marcaran el porvenir de la sociedad en los próximos años. Dichas premisas se basaban en preparar a los jóvenes para los cambios que se venían produciendo y que se preveían para un futuro cercano. De esa forma, en un mundo cada vez más globalizado, donde la información se actualiza y varía a una gran velocidad, donde las tecnologías hacen que todo cambie su forma de ser y parecer, y donde el saber no tiene sentido sin un conocimiento práctico, se hacía necesario la creación de una serie de competencias clave presentes en todo el ámbito educativo, independientemente de las características particulares de cada lugar, unas premisas que fueran el trasfondo de todo sistema educativo. La capacidad para resolver situaciones, trabajar en equipo, autogestión del conocimiento y, en definitiva, la capacidad para renovarse continuamente a lo largo de toda la vida ante un futuro muy competitivo, fueron los principales motivos que llevaron a la OCDE a redactar estas competencias.

En ese escenario, Jacques Delors (1996) redacta un documento publicado por la UNESCO en el que se establecen unos horizontes y unas orientaciones para la educación. Entre ellas destacan la importancia de la mundialización, de la participación democrática, el pasar del crecimiento económico al desarrollo humano, y sobre todo los 4 pilares básicos de la educación que se establecen: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. A todo ello, se le suma la importancia de la educación como un proceso continuo a lo largo de toda vida.

Tras esto, los países de la OCDE deciden reunirse entre 1997 y 2003 bajo un proyecto denominado DeSeCo (Definición y Selección de Competencias). En el mismo, se reunieron expertos de distintas disciplinas

para definir unas competencias clave que dieran respuesta a todo lo mencionado anteriormente. De esta forma, establecieron 3 ejes o grandes categorías sobre los que redactar las competencias: uso de herramientas de forma interactiva, interactuar en grupos heterogéneos y actuar de forma autónoma. Todo lo desarrollado y estudiado durante esos años tuvo su resultado final en el libro *“Definir y seleccionar las competencias fundamentales para la vida”*.

A partir de ese momento, los países miembros del OCDE comienzan a reformular sus leyes educativas en torno a esas competencias. Ello supuso un cambio radical en la forma de plantear la educación, ya que anteriormente se venía desarrollando un enfoque conductista e instructivo que tendría que ser cambiado por una educación abierta, integrada, holística y competencial. Entendiendo el conocimiento que se transmite en la escuela no como un fin en sí mismo, sino como un instrumento que requiere la ciudadanía para su uso en el mundo contemporáneo.

En este contexto, el sistema educativo español ha considerado las competencias básicas como una meta educativa básica en la escolarización obligatoria como podremos apreciar a continuación.

El presente artículo realiza una revisión del concepto de competencias básicas en el sistema educativo español centrándose en la etapa de educación primaria y explicando la aportación que la educación física realiza al logro de las competencias básicas.

2. CONCEPTO Y UBICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

En el siguiente apartado se realiza una ubicación del concepto en la legislación educativa española para posteriormente realizar una aclaración conceptual y finalizar con una exposición de las 8 competencias básicas del sistema educativo.

Competencias Básicas en la legislación educativa española.

Con motivo de todos los cambios que se habían estado produciendo en Europa, las leyes españolas en materia de educación fueron evolucionando, añadiendo y dándole suprema importancia a las competencias básicas.

De esta forma podemos apreciar distintas alusiones al concepto en las distintas leyes. Comenzando por la *Ley Orgánica de Educación (LOE)*, ya en el Preámbulo se refiere a ellas en tal que enfatiza su importancia e insta a las administraciones educativas a su inclusión. A su vez, en el artículo 6, en la definición de currículo podemos observar el concepto junto con el resto de elementos básicos. Esta definición también es usada en el RD. 1513/2006 de enseñanzas mínimas.

En el apartado destinado a Educación Primaria, se puede apreciar que no hace una gran mención a las competencias básicas. Sin embargo, se pretende promover la comprensión lectora, oral y escrita, comunicación, las TIC y la educación en valores sobre todas las asignaturas. Todo ello va muy en la línea de la idea de las competencias básicas como veremos más adelante. Pese a todo, en el apartado de evaluación se observa que el alumnado pasará de curso *siempre y cuando haya alcanzado las competencias básicas* y grado de madurez suficientes. Además, se establecen unas evaluaciones de diagnóstico a cargo de las administraciones educativas que pretenden evaluar si el alumno va alcanzando las competencias básicas.

En cambio, en secundaria pasan a ocupar un papel relevante y fundamental, ya que es la etapa donde han de adquirir por completo. Este hecho, alimenta en algunos casos la confusión entre los docentes, que creen que las competencias básicas han de ser objetivadas tan sólo en secundaria. Como veremos a continuación el RD de Enseñanzas Mínimas, las prioriza de igual modo en primaria.

Siguiendo en el ámbito legislativo, en el *RD 1513/2006 de Enseñanzas Mínimas de Primaria* se aprecia como se dedica un apartado entero a las

competencias básicas, además en el Anexo I y II se establece y explica las competencias y se define cómo contribuye cada área a la misma. Como ya hemos mencionado, su importancia se hace mayor al observar que tanto en evaluación como en promoción se han de haber superado para poder superar curso o ciclo.

En cualquier caso, el concepto que ha de quedar claro y que se puede deducir de las leyes, es que las Competencias Básicas han de ser tratadas desde primaria a secundaria, siendo su momento de pleno cumplimiento el último curso de la ESO. Todo ello teniendo en cuenta que han de ser un elemento que tiene que seguir trabajándose durante toda la vida debido a su carácter cambiante. El papel de la escuela, debe ser el de preparar para actuar de forma competente en el mundo que les espera tras el periodo de escolarización. Pero no se ha de quedar ahí, ha de continuar a lo largo de sus vidas. En la figura 1, se puede observar de forma gráfica lo que se pretende.



Figura 1. Evolución de la adquisición de competencias básicas.

De este modo, su desarrollo en el sistema educativo evolucionaría gradualmente, comenzando en *educación infantil* donde se da una leve toma de contacto y familiarización mediante situaciones globalizadas; pasando por *educación primaria* donde se aplicaría un desarrollo generalizado de las

competencias así como una introducción de contextos de aplicación a lo específico; y terminando en *educación secundaria* que se daría lugar a la consolidación de las competencias específicas en contextos de complejidad creciente. A todo esto hay que añadir, que una vez adquiridas las competencias básicas, el fin último es el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, por lo que esas competencias han de dar pie a que la persona se actualice, renueve, aprenda y se adapte con autonomía a unos cambios futuros impredecibles.

Capacidad vs Competencia.

A la hora de entender el concepto de competencia se hace necesario entender y diferenciar el término de capacidad. Por ello vamos a proceder a una aclaración conceptual.

En el ámbito educativo, no hay una definición clara de capacidad. Anderson (1992) afirma que desde que se establecieron los sistemas colectivos de enseñanza y las diferentes formas de evaluación, se han constatado diferencias sistemáticas en la cantidad y tipo de aprendizaje que distintos alumnos consolidan. En un intento de explicar esas diferencias, se ha establecido el término de capacidad de aprendizaje. Sin embargo, Castelló (2000) indica que es un término que suele utilizarse de forma muy laxa y con poco rigor por lo que insta a utilizar otros términos que puedan englobar eso que se pretende, como el de habilidad.

En definitiva, el término “capacidad” en el sistema educativo español, viene intrínseco en la definición de objetivo. Los objetivos son “las capacidades a conseguir a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje” (Zabalza, 2000). Estos, están a su vez contruidos en base a unos contenidos de naturaleza conceptual, procedimental y actitudinal creados para el desarrollo de las capacidades del alumnado.

De esta forma, encontramos que el alumnado está inmerso en el estudio de unos contenidos establecidos, que han sido formulados en objetivos a cumplir. Por tanto, con la superación y el logro de todos ellos se crearán

alumnos y alumnas capaces. Pero, ¿son esos alumnos capaces a su vez competentes?

Entramos así en el concepto de *competencia*, donde se localizan diversas definiciones que todas ellas se asemejan en concepto.

El proyecto DeSeCo, define las competencias como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes, valores, emociones y motivaciones que cada individuo o cada grupo pone en acción en un contexto concreto para hacer frente a las demandas peculiares de cada situación.

En un intento de aclarar lo que es competencia encontramos el cuadro de Blázquez y Sebastini (2011) adaptado de Zabala y Arnau (2007):

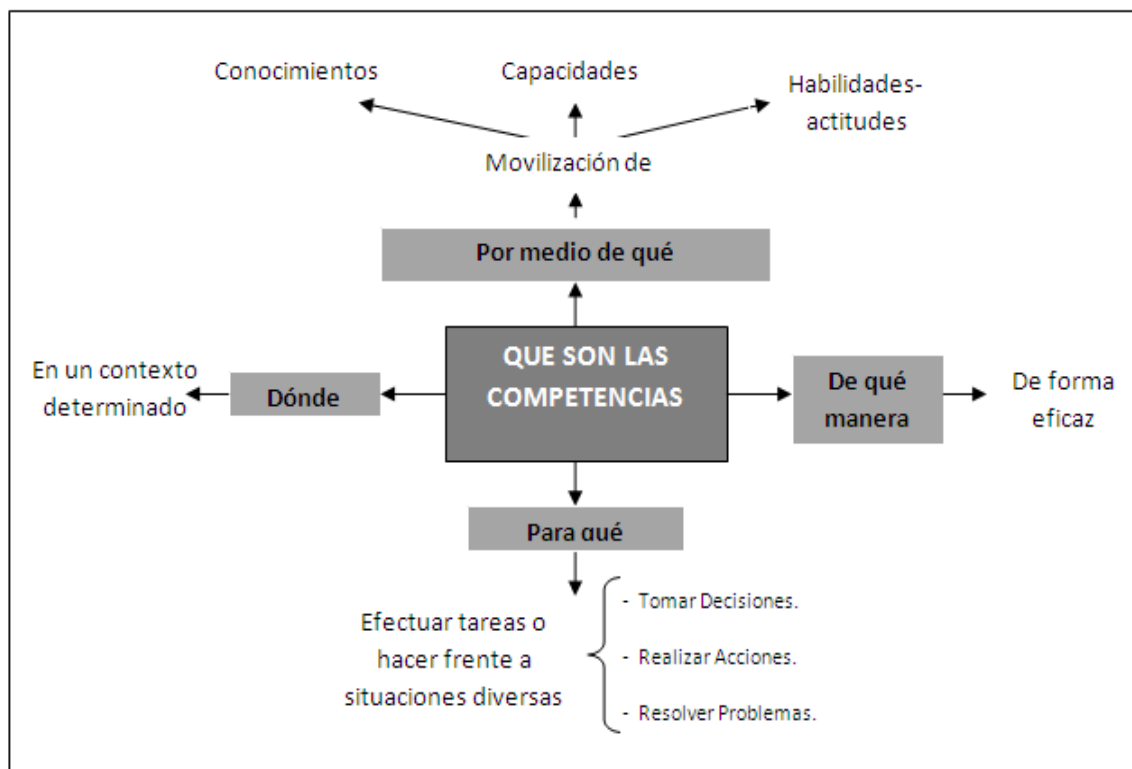


Figura 2. ¿Qué son las competencias?

En base a todas estas definiciones se va a extraer un ejemplo práctico que servirá para observar claramente qué es una competencia:

Imaginemos que tenemos 18 años, acabamos de terminar la ESO, y decidimos hacer un viaje a Inglaterra para mejorar la lengua inglesa. En esa

situación, con nuestra autonomía y competencia hemos indagado en internet, reservado online un curso y vuelo para una ciudad británica. En este hecho, ya se han movilizado competencias. Pero aquí se observará mejor. Llega el día de salir en avión, llegamos al aeropuerto donde todo el personal de vuelo y de check-in no habla castellano y tenemos que entendernos en inglés. Debemos facturar la maleta, preguntar la puerta de embarque y además queremos comprar una botella de vino para regalar a la familia de acogida y no sabemos si nos dejarán montarla en el avión, por lo que tendremos que preguntar eso también al personal de abordo. Pues bien, la acción requiere ser competente:

- *Para qué: para poder llevar a cabo lo que pretendemos, en una situación diaria de la vida. Necesitaremos tomar decisiones y/o resolver el problema de la botella de vino, y entendernos en inglés con el personal.*
- *Dónde: en el aeropuerto, un contexto muy familiar para ciudadanos del siglo XXI.*
- *Por medio de qué: de unos conocimientos, capacidades y habilidades que deberíamos haber adquirido durante nuestra escolarización. Como son desenvolvemos en inglés o tener autonomía e iniciativa personal para decidir en base a las situaciones que se nos presenten (por ejemplo, no encuentro la puerta de embarque: preguntar y dialogar).*
- *De qué manera: todo esto deberemos llevarlo a cabo de forma eficaz. Es decir, al final tendremos que haber conseguido nuestro propósito de encontrar la puerta de embarque, facturar correctamente la maleta y saber si se puede llevar la botella de vino.*

Por lo tanto, se extrae que se puede ser capaz y no competente. Es decir, se puede haber adquirido perfectamente los conceptos, procedimientos y actitudes en el aula, ser un alumno notable que ha desarrollado a la perfección sus capacidades, pero si ante una situación como la que se ha planteado en el ejemplo anterior, no se es capaz de resolver con eficiencia, se está fallando en

el hecho de ser competente. Por lo que todo lo aprendido en la escuela tiene poca transferencia a la vida real.

Sin embargo, sí que se ha de ser capaz para ser competente. Ya que, las competencias presuponen capacidades, pero esas capacidades potenciales se manifiestan por medio de las acciones o tareas que realiza una persona en una situación o contexto determinado (Blázquez y Sebastiani, 2009).

De todas estas explicaciones se puede deducir que hay una necesidad imperante de reformular los objetivos didácticos, para que además de desarrollar las capacidades del alumnado, desarrollen las competencias básicas en ellos.

Las 8 Competencias Básicas del sistema educativo español.

A continuación se expondrán las 8 competencias básicas que se establecieron en el proyecto DeSeCo y que serán las que se deben de ver reflejadas en las programaciones didácticas de los docentes. En los cuadros que se verán a continuación se podrá observar tanto los descriptores que hacen que se cumpla la competencia como el objetivo final de la misma.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)	
Descriptor	Objetivo Final de la Competencia
Expresar las propias ideas, exposición oral, comunicación gestual, diálogo, respetar turnos, argumentar, considerar distintos puntos de vista, etc.	<ul style="list-style-type: none">- Dominar Lengua oral y escrita en diferentes contextos.- Usar funcionalmente, al menos, una lengua extranjera.

COMPETENCIA MATEMÁTICA (CM)	
Descriptor	Objetivo Final de la Competencia
Utilizar números, símbolos y sus operaciones, interpretar y valorar informaciones, con instrumentos	<ul style="list-style-type: none">- Saber aplicar destrezas y actitudes que permitan razonar matemáticamente.

matemáticos, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender una argumentación matemática. - Expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático. - Saber utilizar herramientas de apoyo de forma adecuada. - Integrar conocimientos matemáticos en otro tipo de conocimientos.
-------------------	---

COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO (CCIMF)	
Descriptor	Objetivo Final de la Competencia
Diferenciar el conocimiento científico del que no lo es, identificar problemas relevantes del entorno, formación tecnológica, atención a la salud general y a la salud corporal, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar y desarrollar el pensamiento científico-técnico para interpretar la información recibida y tomar decisiones autónomas. - Diferenciar y valorar el pensamiento científico al lado de otras formas de pensamiento. - Desarrollar la calidad de la vida humana a partir del uso responsable de los recursos naturales, del cuidado del medioambiente, del consumo racional y responsable y de la protección de la salud individual y colectiva

COMPETENCIA EN TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMP. DIGITAL (CTIyCD)	
Descriptor	Objetivo Final de la Competencia
Utilizar las nuevas fuentes de información en Internet para adquirir nuevos conocimientos y resolver problemas: seleccionar, contrastar, tratar reflexivamente, respeto a normas y uso responsable de internet, presentaciones, simulaciones, códigos expresivos, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Saber utilizar los recursos tecnológicos para resolver problemas reales. - Ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica, reflexiva en la valoración, selección y uso de las TIC

COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA (CSC)	
Descriptor	Objetivo Final de la Competencia
Identificar valores de la realidad social, sociabilidad, cooperación y colaboración en el trabajo grupal con personas diversas, empatía, aceptar y realizar críticas de manera constructiva, resolución de conflictos, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender la realidad social en que se vive. - Emplear el juicio ético basado en valores y prácticas democráticas para la convivencia y los conflictos - Ejercer la ciudadanía contribuyendo al fomento de la paz y democracia.

COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA (CCA)	
Descriptor	Objetivo Final de la Competencia
Acceder al arte y cultura con sensibilidad, valorar críticamente las manifestaciones artísticas considerándolas parte del patrimonio de las civilizaciones, etc.	<ul style="list-style-type: none">- Conocer, apreciar el arte y manifestaciones culturales en su conjunto.- Empleo de recursos propios de la expresión artística, interés por la participación en la vida cultural.- Interés por la participación en la vida cultural, desarrollo de la capacidad estética.

COMPETENCIA DE APRENDER A APRENDER (CAA)	
Descriptor	Objetivo Final de la Competencia
Aprender de manera autónoma, seleccionar textos con un objetivo, lectura para comprender e interpretar textos, analizar, sintetizar, imaginación, creatividad, curiosidad, plantearse preguntas, aprender de otros, etc.	<ul style="list-style-type: none">- Saber iniciarse en el aprendizaje.- Ser capaz de continuar aprendiendo con eficacia y autonomía.- Tener control y gestión de las propias capacidades y conocimientos.- Manejar de forma eficiente recursos y técnicas de trabajo individual.- Tener la capacidad de cooperar con los demás y autoevaluarse.

COMPETENCIA EN AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL (CAIP)	
Descriptor	Objetivo Final de la Competencia
Mostrar autoconocimiento, identificar y lograr objetivos, aprender de los errores, conocer y encauzar las emociones, capacidad de superación ante las dificultades, elegir con criterio evaluando los riesgos, etc.	<ul style="list-style-type: none">- Ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones y proyectos.- Desarrollar creatividad, confianza, responsabilidad, sentido crítico y cooperación.

3. COMPETENCIAS BÁSICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

La Educación primaria se sitúa en un punto intermedio en el camino hacia la consecución de las competencias básicas. No se tratará de aplicar planteamientos tan globalizadores como en infantil, ni propuestas tan concretas, directas y específicas como en secundaria.

Siguiendo a Ruíz (1995), la educación primaria comprende un periodo en la vida de los alumnos donde se afianzan todos los ámbitos o dominios del desarrollo evolutivo. En este afianzamiento la forma y modo en que se apliquen las enseñanzas será de vital trascendencia para el futuro del alumnado, de ahí se extrae que el aprendizaje en competencias cobra vital importancia para preparar al alumnado a ese salto cualitativo hacia la educación secundaria. El alumnado deberá alcanzar unas capacidades instrumentales que le permitan ir adquiriendo autonomía e iniciativa en las decisiones que tome.

El Real Decreto de Enseñanzas Mínimas 1513/2006 nos indica que su puesta en práctica reside, entre otras, en las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa. Es por ello, que se requiere un enfoque interdisciplinar para su puesta en práctica. Diversos autores mencionan la inexistencia de una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas y el desarrollo de ciertas competencias (Pérez, 2007; Zabala y Arnau, 2007 y Escamilla, 2008).

Es decir, no se debe relacionar una asignatura con el desarrollo de una competencia básica y consecuentemente no trabajarla en el resto de asignaturas. Todas las asignaturas han de contribuir en menor o mayor medida al desarrollo de las competencias básicas. Por ejemplo, algunos centros tienden a destinar el trabajo de la competencia matemática tan sólo a la asignatura Matemáticas. Si se piensa con detenimiento, teniendo en cuenta la esencia de qué es una competencia no es lo más apropiado. Y es que, esa competencia matemática se ha de ver reflejada en diversas situaciones de la vida cotidiana que un problema escrito en un folio o la pizarra no refleja en su

plenitud. Llevando la aplicación de la competencia matemática a la asignatura de Educación Física, se puede apreciar un claro ejemplo:

En la realización de un ejercicio donde varios alumnos actúen de anotadores realizando un conteo de las canastas que un equipo mete, las zonas por las que más entra a canasta o las faltas que comete, posteriormente con esos datos se podrían realizar porcentajes y estadísticas básicas que definan el comportamiento de un equipo en la asignatura de matemáticas. De esa forma se está realizando una actividad en contexto, práctica y donde el alumnado ha de movilizar los conceptos, procedimientos y actitudes que ha adquirido en la asignatura de matemáticas (trabajando interdisciplinariamente con ella).

Blázquez y Sebastiani (2009) dividen las formas de aplicación de las competencias básicas en dos: *la vía horizontal-transversal* que sería aquella que corresponde con el ejemplo anterior, es decir se fijan la competencia a trabajar y se trabaja de forma interdepartamental; y *la vía vertical-transversal* que es aquella que se en la que cada asignatura adopta su forma propia de introducir las competencias. Esta última es la que más se está dando dada su facilidad de aplicación de forma individual. Sin embargo, indican que para primaria sería más conveniente optar por la vía horizontal- transversal.

4. COMPETENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN FÍSICA.

La Educación Física se sitúa en el currículum escolar como una asignatura encargada de colaborar en el desarrollo motriz del alumnado y crear el hábito de práctica físico-deportiva del alumnado a lo largo de toda su vida.

Además, el hecho de ser la única asignatura que se practica fuera del aula hace que la Educación Física pueda y deba transformar su enfoque hacia procesos de intercambio más ricos, complejos y funcionales para los sujetos, ya que mediante las conductas motrices se hace más fácil la asimilación de contenidos.

Sin embargo, en el currículo español la Educación Física parece deudora de objetivos más elevados. Hacer ejercicio, jugar y vivenciar el cuerpo y su movimiento no parece que sean en sí mismos una necesidad primaria. De hecho, no encontramos entre las competencias básicas ninguna referida directamente a la capacidad corporal y motriz (Molina y Antolín, 2008).

En un concepto más amplio de competencia motriz, Ruíz (1995) menciona que son un conjunto de conocimientos, procedimientos, actitudes y sentimientos que intervienen en las interacciones que el sujeto, estas interacciones pueden ser válidas tanto para las clases de Educación Física como para aspectos de su vida diaria. El autor afirma que el hecho de ser competente a nivel motriz supone poseer un repertorio de respuestas pertinentes ante nuevas situaciones, lo que permite una práctica autónoma.

Volviendo a las competencias básicas, el hecho de que no aparezca ninguna que se centre directamente en el trabajo de lo físico y motriz, no hace sino más que animar al profesorado para reflejar todo lo que puede aportar la Educación Física a todas las competencias. Algunas asignaturas tienen dificultades para tratar, de la forma que son enseñadas tradicionalmente, todas las competencias básicas. Por el contrario, la Educación Física puede realizar una completa aportación prácticamente a todas las competencias.

No obstante, el hecho de relacionar cada competencia con una asignatura no es lo más apropiado. Todas las competencias han de ser tratadas en mayor o menor medida desde todas las asignaturas.

A continuación se expondrán las aportaciones de la educación física a cada competencia básica y un ejemplo que refleje cómo se puede trabajar la misma:

- CCL: se trabaja mediante la movilización y transmisión de vocabulario específico aprendido, usándolo en el contexto de un ejercicio en debates con los compañeros, exposición al grupo o diálogo con el profesor. En el siguiente ejemplo se podrá ver con más claridad:

En una propuesta de juegos motrices con tarjetas trabajando el contenido de higiene personal, a la señal del docente deberán reunirse los miembros de cada grupo, uno cogerá una tarjeta del suelo, la leerá y sin mirarla le expondrá a los compañeros un beneficio o aspecto negativo sobre la hidratación. Cada vez cogerá tarjeta un compañero, al final se hace una puesta en común para ver lo que ha entendido cada grupo.

- CM: utilización de los recursos matemáticos en el contexto de deportes mediante conteos, dimensiones espaciales del espacio o cálculos básicos sobre parámetros fisiológicos. Veamos el siguiente ejemplo:

Alineados y de espaldas a la portería en la línea de mitad de pista, se propondrá un juego de velocidad de reacción donde cada equipo tendrá asignado un número del 1 al 10. El maestro dirá pequeñas operaciones que den lugar a ese número. El alumnado tendrá que hacer mentalmente las operaciones y saldrá corriendo hasta la portería, en caso de que sea el número correspondiente, con el fin de ganar al equipo contrario.

- CCIMF: atención a la importancia de las posibilidades de la actividad física para la salud. Observando críticamente lo que no es saludable y modificándolo como veremos en el ejemplo:

Colocados en parejas, uno le informará al otro sobre la correcta higiene postural al hacer movimientos de la vida cotidiana, tales como sentarse, barrer, llevar mochila, etc. Esto estará escrito en una cartulina reciclada que habrá sido creada en clase.

- CTlyCD: búsqueda de imágenes, textos y vídeos relacionados con la actividad física, salud, nutrición, cultura o deporte. A continuación se expondrá un ejemplo:

Búsqueda guiada en internet de personas levantando peso o haciendo tareas cotidianas de forma incorrecta y correcta. Se sacará

impreso y se plastificará para posteriormente usarlo en tareas de enseñanza recíproca en educación física.

- CSC: intercambios dialogados y asertivos entre los miembros de un grupo en la resolución de un juego o acción en un deporte. En el siguiente ejemplo se verá con claridad:

Juego de puesta en común para completar un mural sobre nutrición. Se dividirán en 4 equipos donde el primero de cada grupo sale a realizar un circuito motriz, al final del mismo leerá la pregunta del mural y volverá a la fila donde la pondrá en común con el grupo. Cuando obtengan una respuesta, sale el siguiente realizando el circuito y escribe la respuesta en el mural, también lee la siguiente pregunta y regresa al grupo, y así sucesivamente.

- CCA: comprensión y realización de juegos, bailes o danzas practicadas en el mundo. Observemos el siguiente ejemplo:

Se realiza a modo de circuito un recorrido por distintas estaciones donde se habrán establecido juegos del mundo. Estos juegos serán preferentemente correspondientes a los practicados en las ciudades de los alumnos inmigrantes. Ellos mismos los habrán propuesto mediante preguntas a sus padres e indagación propia. La sesión la diseñará el maestro con su ayuda y ellos explicarán los ejercicios particulares.

- CAA: despertando creatividad y desarrollando su habilidad para aprender de forma autónoma en torno a aspectos relacionados con deportes, juegos o elementos relacionados con la salud. Un ejemplo mediante acciones motrices sería el siguiente:

En un ejercicio donde se realice un circuito motriz de salto de obstáculos, el profesor no dice cómo los han de pasar. Ellos han de analizar previamente el circuito y ver sus posibilidades para posteriormente ejecutar su acción. Lo más importante será la autoevaluación posterior.

- CAIP: mostrando capacidad de superación ante los retos jugados y deportivos. Aprendiendo de los errores cometidos.

En un juego donde tienes que esquivar a unos alumnos que pillan y entrar a un círculo, esquivando otros obstáculos para entrar. Diseño de estrategias particulares para salir exitoso. En caso de ser pillado, cuando se vuelva a tener la siguiente ocasión el alumno habrá reflexionado, previa petición del maestro, y reajustado sus posibilidades.

Por último, mencionar que el aprendizaje basado en competencias no se puede llevar a cabo sin un cambio en la *metodología* del docente. El cambio para aplicar los aprendizajes competenciales radica en la creación de las tareas y en la forma de aplicar las enseñanzas del educador. Difícilmente podría tratarse cualquier competencia con estilos de enseñanza directivos o instructivos donde no se deja al alumnado construir su propio aprendizaje. Ellos tienen que ser participes y creadores, en muchos casos, de las tareas.

En general, la metodología deberá ser principalmente global, enfatizando la resolución de problemas, el descubrimiento de los nuevos aprendizajes, el establecimiento de nuevas relaciones e interconexiones entre los contenidos y proponiendo tareas que promuevan procesos de construcción de conocimientos realmente significativos y motivadores. Esto incluiría la relación con otras áreas del currículum.

5. CONSIDERACIONES FINALES.

Con el modelo de educación basado en competencias, los docentes tienen la posibilidad de aplicar aprendizajes válidos para la vida, y no sólo eso, sino de dar las herramientas para crear, adaptar y construir sus propios aprendizajes en base a lo establecido. Se pretende fijar las bases para que el alumnado aprenda a interpretar, identificar y encontrar nuevos horizontes. Para ello se necesitará una visión de la realidad y en muchos casos una mente crítica para repensar las cosas como son dadas.

Se deberán dar aprendizajes prácticos en la medida que se pueda, pero sin renunciar a algunos automatismos necesarios para la vida. Más concretamente en la etapa primaria habrá que fijar claramente esas herramientas que le puedan dar acceso a abarcar aspectos superiores.

En cuanto a la *Educación Primaria* y su relación con las competencias básicas, se deberán fijar las bases para la posterior educación secundaria que será donde alcancen la competencia en su plenitud. En esas bases, la *Educación Física* juega un papel muy importante ya que se han de fijar aspectos como las capacidades motrices, higiene postural, importancia del ejercicio físico para la salud y, en general, todo lo relativo a las funciones básicas del organismo.

Además de las características propias de la asignatura de Educación Física y de la clara aportación al aprendizaje competencial que hace, no podemos olvidar que el aprendizaje a través del movimiento parece ser más efectivo que el realizado sin una transferencia práctica, cuando se utiliza la actividad motriz como herramienta para aprender, la interacción entre el aprendiz y el contenido resulta más completa y con ello una mayor probabilidad de fijar y aprender contenidos con menos tendencia al olvido. Esto puede llevar a una conexión interdisciplinar entre el área de Educación Física y otras áreas con el fin de enseñar contenidos de forma práctica.

Cabe mencionar que el mundo de las competencias básicas está abierto a nuevas creaciones, aportaciones y materiales curriculares ya que es algo relativamente nuevo. Sin embargo, no debemos olvidar que para crear programaciones didácticas basadas en competencias se ha de comprender primero qué son las competencias. A su vez, los aprendizajes deberán de ser adaptados a cada contexto y a la realidad de cada colegio.

Con la educación basada en competencias, el alumnado tendrá las bases para salir al mundo que le espera fuera de la escuela. Con la estructuras de pensamiento desarrollado en la escolarización, ha de obtener una mente

creativa, crítica, constructiva y adaptativa que le haga seguir mejorando a lo largo de los años y, en definitiva, evolucionando.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Anderson, M. (1992). *Intelligence and development: a cognitive theory*. Oxford: Blakwell.
2. Blázquez, D. y Sebastiani, E. (2009). *Enseñar por competencias en Educación Física*. Barcelona: Inde.
3. Castelló, A. (2000). Limitaciones del concepto de capacidad en la explicación del aprendizaje académico. *Educación*, 26, 19-38.
4. Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Santillana Ediciones UNESCO.
5. Escamila, A. (2008). *Competencias Básicas: claves y propuestas para su desarrollo en los centros*. Barcelona: Grao.
6. Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) (2006a). *Ley Orgánica 2/2006 de Educación de 3 de mayo*. Madrid, B.O.E. de 4/5/2006.
7. Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) (2006b). *Real Decreto 1513/2006 por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria de 7 de diciembre*. Madrid, B.O.E. de 8/12/2006.
8. Molina, J. y Antolín, L. (2008). Las competencias básicas en educación física: una valoración crítica. *Cultura, Ciencia y Deporte*, 8 (3), 81-86.
9. Pérez, A. I. (2007). *La naturaleza de las competencias básicas y sus aplicaciones pedagógicas*. Cuadernos de Educación. Consejería de Educación de Cantabria. Santander.
10. Ruíz, L. M. (1995). *Competencia Motriz*. Madrid: Gymnos.
11. Zabala, Z. y Arnau, L. (2007). *11 Ideas Clave. Cómo aprender y enseñar competencias*. Barcelona: Graó.

12. Zabalza, M. (2000). Enseñando para el cambio. Estrategias didácticas innovadoras. En *Sociedad Española de Pedagogía*, 1, 241-271.

